

Presentan iniciativa para defender “cuota de género”

MÉXICO - Aprueban licencia de dos diputadas más en San Lázaro

Gladis Torres Ruiz, Cimaconoticias

Viernes 22 de enero de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

20 de enero de 2010, México, DF - [Cimaconoticias](#) - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó hoy la solicitud de licencia de las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Patricia Jiménez Case Fuensanta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), para separarse del cargo y dejar en su lugar a sus suplentes hombres.

Al tiempo que las diputadas Enoé Uranga Muñoz y Mary Telma Guajardo Villarreal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentaron el decreto por el que se reforman los artículos 20, 218, 219, 220, 225 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y el Artículo 41 de la Constitución Política -que se refiere a la renovación de los poderes legislativo y Ejecutivo- con lo que buscan garantizar la cuota de género en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Con la salida de las dos priístas, quienes a partir de este día ya no ejercerán el cargo, sólo quedan 124 diputadas de las 138 que fueron electas, como lo ha documentado Cimaconoticias.

Así luego de cuatro meses de espera se le concedió licencia a Yulma Rocha Aguilar, última integrante del paquete de ocho diputadas federales, que a menos de 72 horas de iniciados los trabajos de la LXI legislatura, solicitaron ante el pleno licencia para “separarse del cargo indefinidamente” para que fueran sus suplentes, todos hombres, quienes ocupen las curules.

Rocha Aguilar será sustituida por el ex secretario de Francisco Labastida, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, a pesar de que ella tiene una amplia trayectoria al haber sido diputada local, regidora de Irapuato, Consejera Política Nacional, Estatal y Municipal de su partido y una de los 9 diputados que no votó a favor de la reforma constitucional para negar el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo, según información de la Cámara de Diputados, documentada por Cimaconoticias.

Quien también cuenta con trayectoria dentro de su partido es la ahora exdiputada Patricia Jiménez Case Fuensanta. Ha sido dirigente de las Mujeres del Movimiento Territorial en el Distrito Federal, así como asesora del diputado Armando Tonatiuh González Case en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y ahora será sustituida por Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

Gutiérrez de la Torre, en 2003 fue diputado local del PRI en el Distrito Federal, y fue señalado por un artículo de un diario capitalino como responsable de contratar a 20 edecanes a quienes supuestamente se les solicitaban favores sexuales para obtener una mejor remuneración.

Según información de medios locales, es hijo del llamado “zar de la basura”, Rafael Gutiérrez Moreno, quien fue líder de los pepenadores del tiradero de Santa Catarina en el oriente de la ciudad de México, y gracias al control que éste mantenía sobre éstos fue dos veces diputado por el PRI en el distrito 26 de Iztapalapa.

Blindar los lugares de mujeres en el Congreso

En la versión estenográfica de la sesión de hoy, se establece que las legisladoras Enoé Uranga Muñoz y

Mary Telma Guajardo Villarreal, presentaron el decreto por el que se reforman diversos artículos del Cofipe y la Constitución Política, para modificar la cuota de género de la integración de las fórmulas de candidatos a cargos de elección popular en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

La iniciativa de reforma y adición a los párrafos tercero y cuarto de la fracción I al Artículo 41 de la de la Constitución Política, establecen que los partidos políticos: “promoverán y garantizarán, en los términos de la Constitución y la ley, la igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en la vida política, a través de la postulación de cargos de elección popular, tanto de Mayoría Relativa (MR) como de Representación Proporcional (RP)”. Fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La reforma al Cofipe, que fue turnada a la Comisión de Gobernación, propone la cuota de género en un 50 por ciento para mujeres y hombres en cargos de representación popular.

Establece que las candidaturas a diputados a elegirse por el principio de MR y por el principio de RP, así como las de senadores por ambos principios, se registrarán por fórmulas de candidatos de un mismo sexo.

Enoé Uranga Muñoz, señaló que la iniciativa pretende que “de una vez por todas este Congreso de la Unión, nunca más sea cómplice de que las mujeres estemos siendo afectadas en la participación política a la que la democracia moderna obliga a esta soberanía; y a la que también la obligan diversos tratados internacionales, particularmente la CEDAW”.

Uranga Muñoz, consideró que esta iniciativa contará con la apertura de todas y todos los legisladores para dar salida “a lo que lamentablemente ha sido un tema recurrente, tanto del primer periodo de sesiones ordinario, como de esta Permanente, la cuota de género que no hemos cumplido, y no cumpliremos en esta soberanía, pero si podremos sentar las garantías para cumplirse después”.